

Aprueban por unanimidad las Cuentas Públicas 2024

Durante la revisión se detectaron diversas irregularidades en la ejecución del gasto

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — Por recomendación de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, el Pleno de la 62 Legislatura aprobó por unanimidad las Cuentas Públicas 2024 de los Poderes, Organismos Auxiliares, Órganos Autónomos, así como de los municipios.

Una vez analizada la información correspondiente al ámbito estatal, así como los actos de fiscalización que sumaron 31 auditorías, 11 de cumplimiento financiero, 9 de desempeño, 6 de legalidad y 5 de inversión pública física, más las revisiones de los organismos auxiliares, se dejó claro que al concluir la etapa de auditoría, las observaciones determinadas continuarán en la etapa de seguimiento.

Por lo tanto, las entidades fiscalizables tendrán derecho a aclarar las acciones determinadas y, en caso de existir observaciones, serán turnadas a la Unidad de Investigación del OSFEM a efecto de que califiquen la falta administrativa y determinen a los presuntos responsables. Lo mismo sucederá con las 132 auditorías practicadas a entidades municipales, de las cuales 36 son de cumplimiento financiero, 24 a inversión física, 36 a legalidad y 36 a desempeño.

En este sentido, se precisa que la aprobación de las cuentas públicas no suspenderá el trámite de acciones promovidas por el OSFEM, y su revisión, fiscalización y calificación no implicará la liberación de responsabilidades que se pudieran determinar con posterioridad por las autoridades de control y/o fiscalización federales o estatales.

En su momento, el diputado Alejandro Castro (PRI) fue el único que se pronunció al respecto, señaló que tanto el gobierno estatal como los municipios presentan tendencias de incumplimiento normativo, ine-

132
AUDITORÍAS PRACTICADAS
a entidades municipales, de las cuales 36 son de cumplimiento financiero.

815
AUDITORÍAS
constituyen pliegos de observación al ser hallazgos de carácter significativo.



El Informe de Resultados arrojó hallazgos importantes.

ficiencia en la ejecución del gasto y posibles afectaciones al erario público, detectadas en áreas como obra pública, adquisición y administración de personal.

Precisó que el Informe de Resultados arrojó hallazgos importantes, como que se emitieron 5 mil 634 observaciones y se detectaron 2 mil 166 inconsistencias, de las cuales 815 constituyen pliegos de observación al ser hallazgos de carácter significativo, y se observaron 52 mil millones de pesos.

“De forma recurrente, el OSFEM reportó que se detectaron obras públicas pagadas en su totalidad que no se realizaron y cuyo avance físico

es inferior a los recursos ejercidos; se detectaron casos en los que los recursos etiquetados para programas o fines específicos fueron utilizados en otros conceptos; hay casos de subejercicio y sobreejercicio en diversos rubros, y múltiples observaciones de incumplimiento en procesos de contratación, como compras sin licitación, adjudicaciones directas injustificadas o la falta de documentación y soporte”, señaló.

En gasto corriente, aseguró que hubo anomalías en la contratación y pago a personal, remuneraciones por encima de los tabuladores o del presupuesto aprobado, observaciones relacionadas con la falta de comprobación de gastos, y casos de observación con montos considerables, como en el ISSEMyM, que presuntamente adquirió de manera irregular medicinas y suministros médicos sin el procedimiento ni documentación correspondiente; la Junta de Caminos registró el pago indebido de servicios en la conservación vial sin los comprobantes necesarios; la Secretaría de Movilidad presentó posibles deficiencias. ●

ALEJANDRO CASTRO
Diputado

“Hay casos de subejercicio y sobreejercicio en diversos rubros, y múltiples observaciones de incumplimiento en procesos de contratación, como compras sin licitación, adjudicaciones directas injustificadas o la falta de documentación y soporte”

ción de gastos, y casos de observación con montos considerables, como en el ISSEMyM, que presuntamente adquirió de manera irregular medicinas y suministros médicos sin el procedimiento ni documentación correspondiente; la Junta de Caminos registró el pago indebido de servicios en la conservación vial sin los comprobantes necesarios; la Secretaría de Movilidad presentó posibles deficiencias. ●